

Expediente: I080324SE98FP (ayudas al desarrollo de proyectos y a la producción de obras audiovisuales).

Sevilla, 5 de marzo de 2008.- La Directora General, Guadalupe Ruiz Herrador.

*ANUNCIO de 3 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica la Resolución de 2 de noviembre de 2007 que se cita, a todos aquellos interesados a los que no se ha podido efectuar la misma o cuyos datos se desconocen, al tiempo que se somete a información pública el citado procedimiento.*

Habiéndose dictado, con fecha 2 de noviembre de 2007, Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales por la que se incoa el procedimiento para la inscripción con carácter específico, como Lugar de Interés Etnológico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, del bien denominado El Ruedo y Conjunto Hidráulico de la Laguna en Cañaveral de León, Huelva, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 228, de 20 de noviembre de 2007, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a todos aquellos interesados a los no se ha podido efectuar la misma o cuyos datos se desconocen, cuya relación y direcciones en las que se ha intentado la notificación es la siguiente:

Doña M.<sup>a</sup> Isabel Liébanas Vilalta. C/ Huelva, 9. 21388. Cañaveral de León, Huelva.

Doña M.<sup>a</sup> Luisa Vargas Arenas. C/ Huelva, 11. 21388. Cañaveral de León, Huelva.

Doña Rosario Romero Núñez. C/ Don Carmelo Romero, núm. 17. 21388. Cañaveral de León, Huelva.

Doña Carmen y María Navarro Carmona. C/ D. Mariano, 8. 21388. Cañaveral de León, Huelva.

Don Manuel González Sánchez. C/ Sta. Marina, 10. 21388. Cañaveral de León, Huelva.

Doña M.<sup>a</sup> Luisa Vargas Arenas. C/ Cardenal Cisneros, 61. 41930. Bormujos, Sevilla.

Don Romero Núñez-Núñez Bravo. C/ D. Carmelo Romero, 19. 21388. Cañaveral de León, Huelva.

Don Ángel Núñez Núñez. Plaza San Sebastián, 5. 21388. Cañaveral de León, Huelva.

Doña Irene Chaparro González. C/ Dr. Rodríguez 20. 21388. Cañaveral de León, Huelva.

Doña M.<sup>a</sup> Carmen Guijarro Parrillo. C/ Colón 8. 21388. Cañaveral de León, Huelva.

Doña Dolores Durán Parrillo. C/ Cervantes 4. 21388. Cañaveral de León, Huelva.

Doña Marina Durán Parrillo. C/ Dr. Rodríguez 6. 21388. Cañaveral de León, Huelva.

Doña Rosario Romero Núñez. C/ D. Carmelo, 19. 21388. Cañaveral de León, Huelva.

Doña Coral González Rodríguez. C/ Cinco Villas 11. 21388. Cañaveral de León, Huelva.

Doña Julia Victoria Núñez Rodríguez. Bda. Ntra. Sra del Pilar, 81. 41020. Sevilla.

Asimismo, atendiendo al estado de las actuaciones, se anuncia la apertura del período de información pública del expediente de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del

Patrimonio Histórico de Andalucía en relación con el 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Del mismo modo, se hace constar que las Instrucciones Particulares figuran en el expediente y fueron reproducidas en la Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales de fecha 2 de noviembre de 2007 por la que se incoa el citado procedimiento (publicada en el BOJA núm. 228, de 20 de noviembre de 2007).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el citado plazo, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Huelva, sita en Avda. de Alemania, 1, de nueve a catorce horas.

Huelva, 3 de marzo de 2008.- El Delegado, Juan José Oña Hervalejo.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2007, de la Dirección Provincial de Sevilla de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se abre el período de información pública para la obra que se cita. Clave A5.341.1034/2111.*

Se somete a Información Pública el proyecto de «Reparación de daños y puesta en marcha de la EDAR de Gilena (Sevilla)», Clave A5.341.1034/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Gilena, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación de la autorización del Organismo de Cuenca competente para ejecución de las obras en Dominio Público Hidráulico, conforme al artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del 30).

### NOTA EXTRACTO

#### 1. Objeto del proyecto.

El municipio de Gilena dispone de Planta Depuradora, construida a mediados de los años 90, la cual no llegó nunca a ponerse en marcha, estando, por tanto, actualmente fuera de servicio. Además, nunca se han efectuado operaciones de mantenimiento y conservación, lo que ha provocado un deterioro tanto en la obra civil como en las instalaciones. Asimismo, los colectores de la agrupación de vertidos no están conectados a la red de alcantarillado, vertiéndose actualmente las aguas residuales a un arroyo cercano. Así pues, se hace necesario acometer diversas actuaciones para paliar esta situación.

#### 2. Descripción de las obras.

Las actuaciones proyectadas, que afectan a la obra civil, instalaciones y equipos electromecánicos de la EDAR, así como a la agrupación de vertidos, se resumen a continuación:

EDAR:

- Limpieza general de la parcela de la EDAR.
- Reparación de obra civil deteriorada: pavimentos, paramentos y edificios.
- Reparación y reposición de elementos metálicos a la intemperie, valvulería y calderería. Colocación de nuevo contenedor metálico para recoger los residuos del pretratamiento.
- Instalación eléctrica, control e instrumentación: colocación de nueva caja general de protección y medida en la acometida a la planta, instalación de nuevo PLC, caudalímetro electromagnético en impulsión de agua bruta, caudalímetro ultrasónico en vertedero de salida de cloración y sensor anti-intrusismo.
- Ejecución del colector de vertido de agua tratada desde el pozo de salida de la EDAR hasta la cuneta del carril de acceso a la misma, mediante colector de PVC de 315 mm de diámetro y 104,41 m de longitud.

- Colocación de carteles informativos.
- Puesta en marcha.

Agrupación de vertidos:

- Ejecución de nuevo aliviadero en cabecera del colector general de la agrupación de vertidos, para su conexión con el colector existente de la red de alcantarillado, de hormigón armado de dimensiones exteriores en planta 2,00 x 1,70 m, con arenero, regulación de altura del labio del vertedero mediante compuerta tajadera de altura regulable, y vertido de caudal excedente a cauce a través del colector existente de hormigón armado de 1.000 mm de diámetro.

Unión del colector procedente del polideportivo con el emisario de la EDAR, mediante la demolición del tabique separador existente y remodelación de pozo de unión, eliminado el vertido a cauce aguas abajo del aliviadero existente.

3. Propietarios afectados.

TÉRMINO MUNICIPAL DE GILENA

PROPIETARIO	TIPO DE CULTIVO USO	Nº PARCELA	Nº POLÍGONO	SUPERFICIE DE EXPROPIACIÓN m <sup>2</sup>		
				E.S.A. E.S.V.	O.T.	O.P.
M <sup>a</sup> de los Ángeles Luna Sainz	COLECTOR AGUA TRATADA	40	9	33,30 -	111,00	-
Antonia Reina González	COLECTOR AGUA TRATADA	39	9	36,00 -	120,00	-
Ayuntamiento de Gilena	COLECTOR AGUA TRATADA	9004	7	213,00 -	710,00	3,44

- E.S.A.: Expropiación servidumbre acueducto.
- E.S.V.: Expropiación servidumbre vuelo.
- O.T.: Ocupación temporal.
- O.P.: Ocupación permanente.

*ANUNCIO de 29 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando el apercibimiento previo a la ejecución forzosa por incumplimiento de la obligación de reponer el medio alterado a su ser y estado anterior al que viene obligado por resolución del expediente sancionador AL/00/653/AG.MA/ENP.*

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones que se efectúen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, para que los interesados puedan presentar reclamaciones y alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, a través de los registros y oficinas regulados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el Ayuntamiento de Gilena, o ante la Directora Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Sevilla, en cuyas oficinas y durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que deseen examinarlo.

Núm. Expte.: AL/00/653/AG.MA/ENP.  
Interesado: Manuel López Pérez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación personal del apercibimiento previo a la ejecución forzosa por incumplimiento de la obligación de reponer el medio alterado a su ser y estado anterior al que viene obligado por resolución del expediente sancionador AL/00/653/AG.MA/ENP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radiquen los bienes objeto de expropiación se fijará una copia de la relación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/00/653/AG.MA/ENP.  
Interesado: Manuel Pérez López.  
DNI: 27533938-V.

Sevilla, 23 de octubre de 2007.- La Directora, Pilar Pérez Martín.

Almería, 29 de enero de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.